

Que piden por el beneficio comun que venia a el  
 Reyno: En el premio de sus ministros, que tanto se han  
 Señalado en el desempeño de los negocios de su Instituto = Ha  
 sido haviendolo Oydo tratado, y conferido con la Reflexion  
 que pide, teniendo presente los Justificados motivos  
 que Conhieren los Memoriales, y el auxilio de  
 apoyo de la Diputacion de estos Reynos, deseando premiar  
 Engracia a los ministros de tanta graduacion, dando a  
 las facultades que tiene para, y como Causa de su Reyno,  
 Concede a los referidos Don Alexandro de la Bega,  
 y Don Juan de Huarte Leander, una vida cada uno,  
 para que despues de las chuyas, quedan por su arbitrio de  
 ellas Señalando las en las personas que tubieren por Com  
 veniente, para que Recorra en la que el año de 1710  
 de la Bega eligiere el Empleo de <sup>rio</sup> de la Diputacion  
 Contador del Reyno; Y en la que nombrare el año de  
 Juan de Huarte, entre el Empleo de Tesorero del Reyno,  
 y su Diputacion que actualmente sirven; Cuya Conser  
 vase en todas las amplitudes correspondientes, sin restric  
 ni Limitacion alguna, en la misma forma que hasta ahora  
 las ha hecho el Reyno Junto en Cortes, dispensando los  
 Capitales que lo prohibian, por lo que estas gracias toca, y de  
 mandos en su fuerza y vigor para esto Subscrito = 17  
 Yose papel de el Cavildo de la C. de Valencia, participando a esta  
 Ciudad, haber Venuto el dia nueve del presente Cantar el  
 Te Deum Laudamus, y Celebrar Misa Solemne de gracias, ala  
 milagrosa Imagen de nra. Sra. de la Fuencanta, por el buen  
 ficio conseguido de la abundante lluvia, y que deseando imple  
 ran de la Divina misericordia, la salud publica, por las  
 enfermedades que se padecian, se han establecido por las  
 tan des salve una. S. suspendiendo por ahora la devota  
 veneracion de volbera a su Sra. y espera que esta Divi  
 concurre como lo acostumbra = Haviendolo Oydo. Acor  
 do se asita ala Celebracion de la Misa, y Liturgia

Misa de gracias =

